

B A N D O

El Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Nacional Agronómico de Guipúzcoa, en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 2 del actual, publica lo siguiente :

«Habiéndose efectuado durante el invierno pasado, una campaña de extirpación del muérdago en toda clase de árboles con el fin de beneficiar el manzanal de Guipúzcoa en los términos municipales de Fuenterrabía, Irún, Oyarzun, Lezo, Rentería, Pasajes, Astigarraga, Hernani, San Sebastián, Usúrbil y Oñate, se hace ver a los agricultores que en el plazo de 15 días a contar de la publicación de esta nota, deberán realizar esta extirpación de aquellos árboles que involuntariamente hubieran quedado con muérdago en el pasado año o que en el presente haya nuevamente aparecido nuevos brotes y haciéndoles ver que dicha operación deberá ejecutarse en la forma ordenada y dispuesta por la Jefatura Agronómica de Guipúzcoa.

Si pasado dicho tiempo los agricultores no hubieran efectuado esta operación, la misma se verificaría por brigadas particulares, siendo los gastos que ocasionen de cuenta exclusivamente del agricultor.

También quiero recordar a todos los agricultores en cuyo arbolado actuó esta Jefatura en campaña de poda en el pasado año y en estos municipios. la obligación que tienen de limpiar toda la madera muerta que se haya producido en su arbolado, así como la supresión de todas las ramas chuponas que se hayan producido, consecuencia de la poda, advirtiéndoles que esta Jefatura comprobará dichas fincas, debiendo a su vez, si les fuera posible, efectuar tratamientos de invierno.

Todas estas medidas tienen por fin el tratar de conseguir una posible mejora de una riqueza frutal hoy casi abandonada, encareciendo a los Ayuntamientos presten la mayor atención posible, para el mejor cometido de lo dispuesto.»

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento.

Irún, 9 de Diciembre de 1941.

EL ALCALDE,

José Ramón Aguirreche.